

I Congreso Tecnológico Efigy de la Fundación Naturgy

ADENDA BASES

Debido al interés mostrado por los centros escolares se modifican las fechas de inscripción y entrega que aparecen en las bases del “I Congreso Tecnológico Efigy” ampliando el plazo de inscripción y presentación de los proyectos. A continuación se detallan los puntos modificados con las nuevas fechas resaltadas:

1) Fases, plazos y fechas

a) Inscripción

Hasta las **13 horas del 11 de enero de 2019** a través de educacionfundacion@naturgy.com

b) Entrega memoria del proyecto

Hasta el día **5 de abril de 2019 a las 13 horas** para entregar el informe de su proyecto tecnológico a través del correo electrónico actividadeseducativas@naturgy.com.

c) Selección de finalistas

Dicha decisión se hará pública el **24 de abril de 2019**.

d) Jornada de presentación de los proyectos

Se realizará el **8 de mayo de 2019** en Madrid. En el caso de que el número de inscritos sea muy elevado se estudiará la posibilidad de celebrar la jornada en varias ciudades y fechas.

2) Seguimiento de los participantes

a) Formación presencial para el docente

Los grupos que se hayan inscrito en el certamen antes de las 13 h del 11 de enero de 2019, recibirán formación exclusiva, con el objetivo que el profesorado pueda asesorar correctamente en el desarrollo del proyecto.

La formación se enmarcará en cuestiones entorno la comunicación científica/tecnológica, en normativa europea sobre energía y en nuevas metodología para abordar el tema en el aula de forma práctica.

3) Definiciones

a) e-poster

Se entiende por e-poster una presentación de 10 diapositivas máximo (en formato libre) donde se recoja a modo de presentación y en líneas generales el concepto y en que va a consistir el desarrollo del proyecto. Ha de entregarse al realizar la inscripción el 11 de enero de 2018.

b) Informe científico/tecnológico

El proyecto deberá presentarse con un informe científico/tecnológico donde se desarrolle una de las líneas de investigación propuestas y que recoja como mínimo:

1. Cuál es la situación actual en su línea de investigación.
2. Explicación del objetivo a conseguir con su investigación.
3. Justificación y contextualización de las medidas aportadas en su investigación.
4. Cómo se integra el plan de la investigación en la sociedad al completo: a nivel ciudadano, empresario y gubernamental.
5. Análisis de resultados y aportaciones de nuestro estudio.

Ha de entregarse antes de las 13h del día 5 de abril de 2019.

Barcelona, a 10 de diciembre de 2018

I Congreso Tecnológico Efigy de la Fundación Naturgy

En su compromiso por difundir y divulgar valores entorno la eficiencia energética, la Fundación Naturgy convoca el “**I Congreso Tecnológico Efigy**” dirigido a escolares de 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de motivar y generar conciencia e interés por la energía desde edades tempranas, reforzando la capacidad de investigación de los jóvenes, despertando su curiosidad y su creatividad, así como facilitar el trabajo en equipo y las habilidades comunicativas.

La participación en el certamen es gratuita y propone que los alumnos resuelvan un reto que contribuya a la mejora del planeta, mediante la eficiencia energética. Concretamente, los proyectos desarrollados deberán enmarcarse entorno la calidad del aire en las ciudades, la eficiencia energética, las diferentes fuentes de energía (conocidas como mix energético) y la movilidad sostenible.

Bases

Con el objetivo de supervisar la participación y evaluar los proyectos participantes, el certamen se regirá por las siguientes bases:

4) Participantes

Podrán participar todos aquellos escolares que estén cursando 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en cualquier centro de enseñanza reglado del territorio español, en grupos de hasta 4 ó 5 alumnos.

5) Trabajos

Los proyectos estarán enmarcados dentro de alguna de las siguientes áreas temáticas:

- **Calidad del aire en las ciudades:** se premiará el proyecto que presente un plan de medidas de mejora de la calidad del aire para su ciudad.

Apuntes / Ideas

La calidad del aire que nos rodea viene determinada principalmente por la distribución geográfica de las fuentes de emisión de contaminantes (naturales o antropogénicas) y las cantidades de contaminantes emitidas.

Los procesos físico-químicos que se producen en la atmósfera, la meteorología y la orografía condicionan enormemente los procesos de dispersión y transporte de estos contaminantes.

Para medirla utilizamos un valor denominado ICA que tiene seis rangos distintos de peligrosidad y mide la concentración de distintos agentes contaminantes (partículas en suspensión, dióxido de nitrógeno, ozono, óxido de azufre o hidrocarburos aromáticos policíclicos).

Dado que tenemos la responsabilidad compartida de poder mejorar la calidad del aire que respiramos, mitigando con ello el cambio climático, los proyectos incluidos en esta categoría deberán presentar un plan de medidas de mejora de la calidad del aire para su ciudad.

- Eficiencia energética: se premiará el proyecto que presente un plan novedoso de eficiencia energética y medidas de ahorro, que permita mantener las comodidades actuales de consumo y cumpla los niveles marcados por la Agencia Internacional de la Energía para el año 2050.

Apuntes / Ideas

La eficiencia energética tiene como objetivo reducir el consumo de energía sin disminuir los niveles de comodidad y prestación de las necesidades de nuestro día a día.

Puede contribuir de forma decisiva a la lucha contra el cambio climático, a la mejora de la seguridad energética y de la competitividad. Incluso se plantea por parte de los gobiernos recientemente como un importante dinamizador del desarrollo económico y del empleo.

Los proyectos incluidos en esta categoría deberán presentar un plan de eficiencia energética y medidas de ahorro, algo novedoso e ingenioso con lo que podamos seguir manteniendo nuestras comodidades consumiendo menor energía cumpliendo los niveles de la Agencia Internacional de la Energía para el año 2050.

- Fuentes de energía/mix energético: se premiará el proyecto que estudie la situación actual y realice una propuesta de modelo de mix energético, definiendo cuáles serían sus fuentes energéticas y sus centrales de transformación, y cuanta energía va a producir es la combinación de las diferentes fuentes de energía que suministran la energía a un país. Es importante no confundir mix eléctrico con mix energético.

Apuntes / Ideas

Los gobiernos de la Unión Europea y el Parlamento Europeo alcanzaron en junio de 2018 un acuerdo para que el 32% de la energía consumida en 2030 en el bloque proceda de energías renovables.

Los proyectos incluidos en esta categoría deberán estudiar cuál es la situación actual y realizar una propuesta de modelo de mix energético definiendo cuáles serían sus fuentes energéticas y sus centrales de transformación y cuanta energía va a producir cada una de ellas.

- Movilidad sostenible: se premiará el proyecto que presente un plan de movilidad urbana planteando un conjunto de medidas destinadas a reducir las ineficiencias del sistema de movilidad y el número de desplazamientos sin valor añadido.

Apuntes / Ideas

Nuestro sistema de movilidad ha estado centrado en el vehículo privado y en nuestros hábitos de desplazamiento. Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto medio ambiental entre gobiernos, empresas y usuarios, debemos intentar tener un sistema de movilidad más eficiente.

Las nuevas tecnologías nos pueden ayudar en esta tarea. Actualmente ya tenemos los medios para poder medir la energía consumida en cada desplazamiento o mejorar y facilitar el uso de los medios públicos de transporte.

Los proyectos incluidos en esta categoría deberán presentar un Plan de Movilidad Urbana planteando un conjunto de medidas destinadas a reducir las ineficiencias del sistema de movilidad y el número de desplazamientos sin valor añadido.

6) Fases, plazos y fechas

a) Inscripción

Para aquellos que realicen una inscripción al certamen antes de las **13 horas del 30 de noviembre de 2018** a través de educacionfundacion@naturgy.com se les ofrece una formación presencial para el docente que se organizaran en función de las peticiones

La Inscripción debe completarse con la entrega de un *e-poster* antes de que finalice el plazo de ésta. El documento expondrá proyecto que se va a desarrollar y sus líneas generales.

b) Entrega memoria del proyecto

Los participantes en el certamen tendrán hasta el día **15 de febrero de 2019 a las 13 horas** para entregar el informe de su proyecto tecnológico a través del correo electrónico actividadeseducativas@naturgy.com.

c) Selección de finalistas

Desde la finalización del plazo de entrega, el 15 de febrero de 2019, un equipo de asesores profesionales especializados en diferentes áreas (tecnología, energía y medio ambiente) formará el Jurado y elegirán los trabajos finalistas. Dicha decisión se hará pública el **21 de febrero de 2019**.

d) Jornada de presentación de los proyectos

Los finalistas realizarán una presentación pública y la defensa de su proyecto en la jornada escolar **“Efigy Challenge. I Congreso Tecnológico de la Fundación Naturgy”**, que tendrá lugar el **10 de mayo de 2019** en Madrid. En el caso de que el número de inscritos sea muy elevado se estudiará la posibilidad de celebrar la jornada en varias ciudades y fechas.

Esta jornada estará dividida en dos partes. Por la mañana, los participantes expondrán y defenderán su proyecto en base a un póster científico/tecnológico, un mapa conceptual y los elementos interactivos expositivos y/o tecnológicos que consideren necesarios para la defensa de su explicación. Dicho material deberá presentarse en una mesa de dimensiones 100 x 50 cm.

Un jurado seleccionará los mejores proyectos para una defensa pública de trabajos que se celebrará esa misma jornada, por la tarde, en formato *elevator pitch*. Cada grupo participante contará con 5 minutos para defender su trabajo, que irán seguidos de 2 minutos de preguntas por parte del Jurado.

Se tendrá en cuenta:

Evaluación y rigurosidad del contenido presentado

Impacto e impresión
Diseño del póster
Aportación de gráficos y tablas
Interactividad (inclusión de códigos QR, enlaces, Blogs, video etc.)

7) Seguimiento de los participantes

El profesorado contará con el apoyo telefónico necesario por parte de la Fundación Naturgy, con el objetivo que puedan asesorar y mentorizar los alumnos participantes en el desarrollo de su proyecto científico y tecnológico.

a) Formación presencial para el docente

Los grupos que se hayan inscrito en el certamen antes de las 13 h del 30 de noviembre, recibirán formación exclusiva, con el objetivo que el profesorado pueda asesorar correctamente en el desarrollo del proyecto.

La formación se enmarcará en cuestiones entorno la comunicación científica/tecnológica, en normativa europea sobre energía y en nuevas metodología para abordar el tema en el aula de forma práctica.

8) Definiciones

a) e-poster

Se entiende por e-poster una presentación de 10 diapositivas máximo (en formato libre) donde se recoja a modo de presentación y en líneas generales el concepto y en que va a consistir el desarrollo del proyecto. Ha de entregarse al realizar la inscripción el 30 de noviembre de 2018.

b) Informe científico/tecnológico

El proyecto deberá presentarse con un informe científico/tecnológico donde se desarrolle una de las líneas de investigación propuestas y que recoja como mínimo:

1. Cuál es la situación actual en su línea de investigación.
2. Explicación del objetivo a conseguir con su investigación.
3. Justificación y contextualización de las medidas aportadas en su investigación.
4. Cómo se integra el plan de la investigación en la sociedad al completo: a nivel ciudadano, empresario y gubernamental.
5. Análisis de resultados y aportaciones de nuestro estudio.

Ha de entregarse antes de las 13h del día 15 de febrero de 2019.

c) Poster científico/tecnológico

Se entiende por poster científico/tecnológico una presentación visual (cartel) con unas dimensiones 1000 mm x 700 mm que recoja el resumen del proyecto presentado.

Tanto el poster como el elemento interactivo expositivo se utilizarán para la presentación del proyecto ante el jurado.

9) Presentación de los proyectos

Para participar se enviarán los documentos en formato PDF como ficheros adjuntos en el correo electrónico facilitado. Estos ficheros adjuntos serán los que se hagan llegar a los miembros del jurado para su decisión. Los documentos enviados han de ser anónimos y, aunque la dirección de correo electrónica usada para el envío no ha de ser forzosamente identificativa del remitente, sí se usará dicha dirección para comunicarse con el grupo participante y enviar las notificaciones oportunas.

10) Jurado

El jurado especializado será designado por Fundación Naturgy y estará compuesto por 5 personas, pertenecientes a varias instituciones y las entidades organizadoras.

11) Reconocimientos

El Jurado especializado valorará y reconocerá al centro educativo con mayor implicación y valorará todos los proyectos presentados de igual forma y entre ellos elegirá uno por cada categoría siguiente:

1. El proyecto más innovador
2. El proyecto más realizable
3. El proyecto mejor comunicado
4. El centro educativo más implicado

Cada reconocimiento recibirá una tarjeta-regalo con valor de 500 €.

Además, también se establece un reconocimiento que valorará y premiará al centro escolar con mayor implicación y soporte a su alumnado (asistencia a las formaciones, seguimiento de sus alumnos, etc.). El premio consiste en un cheque regalo de 2.000 € para material educativo.

12) Entrega de premios

La entrega de premios tendrá lugar el mismo día del “Efigy Challenge. I Congreso Tecnológico de la Fundación Naturgy”.

13) Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Estas podrán ser interpretadas por los miembros del Jurado en aquellos aspectos no previstos en las

mismas. Así mismo, la participación en el concurso da derecho preferente a la Fundación Naturgy para el uso y publicación de los trabajos presentados.

Fundación Naturgy se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente certamen si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la entidad organizadora del certamen.

Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el representante de cada grupo sea responsable y depositario de los datos de los integrantes del grupo (nombres de todos los participantes, el colegio y la ciudad desde la que participan), así como de la autorización de los padres y/o representantes legales de cada integrante del grupo. Para que Fundación Naturgy pueda utilizar, publicar y reproducir sin limitación, los vídeos, su imagen y nombre del proyecto presentado en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con el presente certamen. Sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

14) Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados bajo la responsabilidad de la Fundación Naturgy con la finalidad de poder remitirle información que pudiera ser de su interés en cuanto a las actividades realizadas por la empresa.

Para la gestión de dicha solicitud podría ser posible que la empresa cediera sus datos a empresas colaboradoras, que únicamente utilizarán su información para realizar los servicios de apoyo para los cuales son contratados, dicha información estará sujeta a la debida confidencialidad.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición y limitación de tratamiento de sus datos, así como solicitar su portabilidad, mediante escrito a la siguiente dirección: Fundación Naturgy; Plaza del Gas, 1; 08003 Barcelona.

Mientras no comunique lo contrario sus datos no serán modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, cancelando su suscripción, enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico actividades educativas@naturgy.com

15) Propiedad intelectual

El concursante cede a la Fundación Naturgy, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación, de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este certamen y que hayan sido aceptadas por la entidad organizadora. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Queda en todo punto prohibido al concursante usar el logo de la Fundación Naturgy o cualesquiera otros de Naturgy Energy Group SA, para un fin distinto del expuesto en estas bases. Esto es, que el hecho de participar, no le confiere derecho a usar los logos y marcas libremente.

16) Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, la Fundación Naturgy y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

17) Bases depositadas ante notario

El simple hecho de participar en el certamen implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases, que han sido depositadas en la Notaría de Barcelona Juan José López Burniol, con el número 249 de su protocolo y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

Barcelona, a 9 de octubre de 2018